

INFORME FINAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de Transparencia y del Gobierno Abierto, la Administración Pública, en el ámbito de sus competencias, debe poner, con carácter general, a disposición del a ciudadanía, de forma accesible, clara, objetiva y actualizada un listado de información activa que, en su mayor parte, tiene carácter general y se puede encontrar en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra. En el apartado i) del citado artículo 13 se indica la obligación de publicar la relación de los procedimientos de elaboración normativa que estén en curso, indicando su objeto y estado de tramitación.

En cumplimiento de dicho precepto, el inicio de elaboración de los decretos forales por los que se establecen la estructura y el currículo del Título Profesional Básico en Servicios Administrativos, en Agro-jardinería y Composiciones Florales, en Servicios Comerciales, en Reforma y Mantenimiento de Edificios, en Electricidad y Electrónica, en Cocina y Restauración, en Peluquería y Estética, en Informática de Oficina, en Fabricación y Montaje, en Carpintería y Mueble y en Mantenimiento de Vehículos, que se proponen, se han publicado en la siguiente página web:

<http://gobiernoabierto.navarra.es/es/transparencia/normas-y-usos/procedimientos-elaboracion-normativa/buscador-de-procedimientos?procedimiento=&estado=All&tid=All&page=1>

Los proyectos de decretos forales del Título Profesional Básico en Servicios Administrativos, en Agro-jardinería y Composiciones Florales, en Servicios Comerciales, en Reforma y Mantenimiento de Edificios, en Electricidad y Electrónica, en Cocina y Restauración, en Peluquería y Estética, en Fabricación y Montaje, en Carpintería y Mueble y en Mantenimiento de Vehículos, han sido sometidos a un periodo de exposición entre el 26 de mayo y el 6 de junio de 2014. El proyecto de decreto foral del Título Profesional Básico en Informática de Oficina ha sido sometido a un periodo de exposición entre el 9 y el 18 de junio de 2014. En ambos períodos, el mecanismo de alegación habilitado ha sido el correo electrónico dirigido a inacuali@navarra.es. No se ha recibido ninguna alegación durante los periodos de exposición pública a los proyectos de decretos forales.

Por otra parte, el Consejo Escolar de Navarra ha emitido, con fecha 30 de junio de 2014, dictámenes favorables a la tramitación de los decretos forales por los que se establecen la estructura y el currículo del Título Profesional Básico en Servicios Administrativos, en Agro-jardinería y Composiciones Florales, en Servicios Comerciales, en Reforma y Mantenimiento de Edificios, en Electricidad y Electrónica, en Cocina y Restauración, en Peluquería y Estética, en Informática de Oficina, en Fabricación y Montaje, en Carpintería y Mueble y en Mantenimiento de Vehículos.

Pamplona, a 11 de julio de 2014

EL DIRECTOR DE SERVICIO
DE FORMACIÓN PROFESIONAL



Marino Barasoain Romeo